


Febrero de 2011

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	联合国 粮食及 农业组织	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture	Продовольствен ная и сельскохозяйств енная организация Объединенных	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
---	--	--------------------	---	---	--	--

COMITÉ DE FINANZAS

137.º período de sesiones

Roma, 10 – 11 de febrero de 2011

**PREVISIONES PRELIMINARES SOBRE LOS AUMENTOS DE LOS
COSTOS EN 2012-13**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sr. Boyd Haight

Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Tel.: +3906 5705 5324

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y se abstengan de solicitar otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

RESUMEN

- La metodología utilizada para el cálculo de los aumentos de los costos en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los aumentos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2011 hasta los niveles de 2012-13 a fin de ejecutar el Programa de trabajo, concretamente los servicios de personal y otros bienes y servicios.
- Para ilustrar el cálculo de los incrementos de los costos presentados en este documento se emplea la consignación neta de 1 000,5 millones de USD del presupuesto para 2010-11 a la espera de la publicación de la propuesta de PTP para 2012-13 por parte del Director General. Los incrementos de los costos para 2012-13 con respecto a la consignación neta de 1 000,5 millones de USD se han calculado en 42,5 millones de USD, lo que corresponde a una tasa bienal de incremento de los costos del 4,2 % (equivalente a un incremento anual del 2,8 %).
- Gran parte de los incrementos de los costos (31,9 millones de USD, es decir, el 74 % del total) corresponde a los servicios de personal; esa cifra equivale a un incremento del 4,3 % en el bienio (el 2,8 % anual).
- Otra parte de los incrementos de los costos (10,6 millones de USD) corresponde a los bienes y servicios, que incluyen otros gastos de recursos humanos, viajes, funcionamiento general, mobiliario y equipo; dicha cifra equivale a un incremento del 4,2 % en el bienio (el 2,8 % anual).
- Las cifras de los incrementos de los costos presentadas toman como base la información disponible en el momento de elaboración de este documento. Se continuarán siguiendo de cerca las tendencias y decisiones que puedan influir en las estimaciones de los incrementos de los costos y todo cambio significativo de las hipótesis y las estimaciones se comunicará a los órganos rectores antes de la celebración del período de sesiones de la Conferencia, en junio de 2011.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de las previsiones preliminares de los aumentos de los costos para 2012-13 y que proporcione comentarios u orientaciones sobre ellos.

Proyecto de orientación

- **El Comité tomó nota de las previsiones preliminares de los aumentos de los costos para 2012-13.**

I. Introducción

1. Los aumentos de los costos en 2012-13 representan el aumento de los gastos por concepto de servicios de personal y de otros bienes y servicios derivado del reajuste de estos factores a valores de 2012-13 frente a los valores correspondientes a la consignación neta de 2010-11. Empleando la cuantía de la consignación neta de 1 000,5 millones de USD del presupuesto para 2010-11 con fines ilustrativos, los aumentos de los costos para 2012-13 se han calculado en 42,5 millones de USD, lo que corresponde a una tasa bienal de aumento de los costos del 4,2 % (equivalente a un incremento anual del 2,8 %).

2. En este documento se analiza la metodología empleada por la FAO para calcular los aumentos de los costos con respecto a la consignación neta y se ofrece información adicional sobre las hipótesis, acontecimientos y previsiones aplicados en el cálculo de los aumentos de los costos en el PTP para 2012-13, en particular los gastos de personal. Las cifras presentadas en este documento son preliminares y se actualizarán, según corresponda, con arreglo a los planes de recursos que se están elaborando para el documento relativo al Plan a plazo medio (PPM) para 2010-13 y al PTP para 2012-13, que será presentado al Comité de Finanzas en su 138.º período de sesiones, en marzo de 2011.

II. Metodología empleada para calcular los aumentos de los costos

A. Metodología de la FAO

3. La metodología utilizada para el cálculo de los aumentos de los costos en el PTP para 2012-13 se rige por criterios anteriormente aprobados por el Comité de Finanzas, el Consejo y la Conferencia. Las estimaciones de los incrementos de los costos cubren el reajuste de los insumos del Programa ordinario desde los niveles de 2010-11 hasta los niveles de 2012-13 para ejecutar el Programa de trabajo, concretamente los servicios de personal y otros bienes y servicios. Estas estimaciones se elaboran con periodicidad bienal a partir de: los ajustes de los costos efectivos que se registran en el bienio actual (bienalización), las previsiones de los ajustes de los costos unitarios que se harán efectivos en el bienio próximo (inflación) y el coeficiente de descuento por vacantes sobre los puestos de plantilla.

4. La bienalización refleja las repercusiones financieras adicionales en 2012-13 de los ajustes de los gastos de personal que tienen lugar en el bienio 2010-11. La bienalización es consecuencia de dos factores:

- la presupuestación insuficiente o excesiva de los costos en el bienio en curso (2010-11), esto es, cuando los gastos de personal efectivos por mes de trabajo varían con respecto a las estimaciones presupuestarias preparadas dos años antes;
- el ajuste de los costos corrientes (2010-11) que se han hecho efectivos en algún momento durante el bienio 2010-11 (independientemente de que estén o no presupuestados) que tienen que aplicarse a un período completo de 24 meses en el bienio 2012-13.

5. En cuanto tal, la bienalización refleja objetivamente los efectos financieros de los acontecimientos que habrán tenido lugar o que tendrán lugar antes de la ejecución del presupuesto de 2012-13. La mayoría de los cambios en los gastos de personal ejecutados durante el bienio son resultado de las recomendaciones realizadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las variaciones del dólar estadounidense frente a las monedas locales de las oficinas descentralizadas también contribuyen a la bienalización en la medida en que difieren de los tipos de cambio existentes en el bienio previo. Por consiguiente, las consecuencias financieras de la bienalización son fundamentalmente una cuestión de hecho y aritmética, no una conjetura o planificación a largo plazo.

6. La inflación representa la repercusión que tendrán sobre los gastos en el bienio 2012-13 los ajustes que se prevé que tendrán lugar en diversos momentos durante el próximo bienio. Las estimaciones de la inflación con relación a los sueldos, las contribuciones a la Caja de Pensiones y los subsidios se derivan de los últimos pronósticos externos (índice de precios de consumo [IPC], índices de salario nominal, tipo de cambio en cada lugar) del Centro de Estudios del *Economist* (EIU), los

datos publicados por órganos de solvencia reconocida como la CAPI y una verificación independiente. Las estimaciones de la inflación relativa al costo del servicio corriente de las prestaciones después del cese en el servicio se basan en los resultados de la valoración actuarial más reciente de los planes que entrañan obligaciones relativas al personal (el seguro médico después del cese en el servicio, el Fondo para liquidaciones, el Fondo de indemnizaciones por cese en el servicio y el Fondo de indemnizaciones). La valoración actuarial es realizada cada año por todos los organismos con sede en Roma de manera conjunta.

7. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en una reducción de la partida presupuestaria para el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología de cálculo del coeficiente de descuento por vacantes, aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones¹ tras ser estudiada en profundidad por el Auditor Externo, se basa en tres factores: i) el índice de rotación de personal, ii) los plazos habituales para la contratación y iii) el número de ceses previsto. La reducción del coeficiente de descuento por vacantes se aplica a las tasas estándar (costos unitarios) de los gastos de personal por grado y lugar de destino en 2012-13. El cálculo del aumento de los gastos muestra el cambio de este factor de reducción entre un bienio y el siguiente.

B. Prácticas de otros organismos de las Naciones Unidas

8. Los organismos con sede en Roma colaboran en la definición de los factores de incremento de los costos. No obstante, debido a las diferencias en sus estructuras relativas a los gastos, los incrementos totales de los costos calculados por cada organismo no son estrictamente comparables. Las variaciones se deben a factores como la estructura de grados, la distribución de los puestos de trabajo por lugar de destino, las políticas de recursos humanos y el método de cálculo.

9. En mayo de 2006 se presentó al Comité de Finanzas, en su 113.º período de sesiones², un examen comparativo del cálculo de los aumentos de los costos en cinco organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (la Organización Internacional del Trabajo [OIT], las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]). Dicho examen mostró que no existían diferencias significativas entre las metodologías empleadas en el proceso de presupuestación y confirmó la práctica común de basar las previsiones de aumento de los gastos de personal en las pasadas pautas de gastos junto con estimaciones de fuentes externas. Sin embargo, las metodologías presentaron algunas diferencias técnicas en los elementos de costos incluidos en los gastos de personal y en el grado de detalle empleado para elaborar las estimaciones de los aumentos de los gastos de personal para el presupuesto, así como en la manera de realizar reajustes de los tipos de cambio durante la ejecución.

10. El examen comparativo reveló una importante diferencia en los mecanismos de financiación de que disponen las organizaciones para hacer frente a las variaciones de los gastos de personal en el transcurso de la ejecución. En las Naciones Unidas el presupuesto por programas es objeto de un nuevo cálculo de costos tres veces en el ciclo bienal como práctica establecida para tomar en consideración las tendencias más recientes de la inflación, los resultados de los estudios de sueldos y la evolución de los tipos de cambio operacionales. Si los gastos de personal reajustados de las Naciones Unidas superan el monto presupuestado, el costo se traslada a los Estados miembros en forma de mayores cuotas durante el bienio. En la FAO toda variación debe ser gestionada dentro de la consignación presupuestaria para el bienio, lo que requiere ajustes en los programas durante el ciclo de ejecución para administrar estos costos no presupuestados, y los ajustes se incluyen en la bienalización del bienio siguiente.

¹ C 2009/15, párrs. 213-218.<0}

² FC 113/10.<0}

C. La función de la Comisión de Administración Pública Internacional

11. En 1975 la FAO aceptó el Estatuto de la CAPI, lo que ocasionó diversas modificaciones del Reglamento General de la Organización (RGO) que fueron aprobadas por la Conferencia. Con ello, y siguiendo las recomendaciones realizadas por la CAPI, se transfirieron diversos poderes a la Asamblea General de las Naciones Unidas o a la misma CAPI, por lo que la FAO ya no tiene competencias para intervenir en tales cuestiones.

12. La cuestión de si el Consejo tiene autoridad para modificar o para no aprobar la escala recomendada de sueldos se ha planteado en numerosas ocasiones ante, entre otros órganos, el Tribunal Administrativo de la OIT. La postura defendida por la CAPI y las organizaciones del sistema siempre ha sido que si bien la escala de sueldos es recomendada por la CAPI, el Consejo no tiene autoridad para modificarla porque dicha escala resulta de una metodología y un estudio, y estos son competencia de la CAPI.

13. Con arreglo al artículo 10 del Estatuto, “la Comisión hará recomendaciones a la Asamblea General sobre (...) las escalas de sueldos y ajustes por lugar de destino del personal del cuadro orgánico y categorías superiores”, por lo que es la Asamblea General la que determina dichas escalas. Además, en lo que respecta al personal de servicios generales, en virtud del artículo 12 del Estatuto se establece que “en las sedes (...) la Comisión determinará los hechos pertinentes y formulará recomendaciones en cuanto a las escalas de sueldos del personal del cuadro de servicios generales y de otras categorías de contratación local”. Las recomendaciones dirigidas a la Organización se presentan para su aprobación por parte del órgano rector competente; en el caso de la FAO, dicho órgano rector competente es el Consejo. Tomando como base estas disposiciones y prácticas, la CAPI ha determinado una metodología para realizar estudios de los salarios y los ha llevado a cabo en consulta con la Organización y representantes del personal, tal y como se establece, asimismo, en el artículo 12. Tales estudios se suelen realizar cada cuatro años, aunque no siempre es así. La CAPI es un organismo especializado que, con el paso de los años, ha ido incrementando los conocimientos técnicos y el personal necesarios para desempeñar las funciones que le fueron encomendadas por el sistema de las Naciones Unidas.

III. Hipótesis, acontecimientos y previsiones aplicados a la hora de calcular el aumento de los costos para 2012-13

A. Panorama general

14. Los órganos rectores de la FAO han examinado siempre con detenimiento los incrementos de los costos previstos. Anteriormente ha habido una tendencia a mantener las previsiones de los costos unitarios para el bienio siguiente al nivel más bajo posible, conociendo plenamente el riesgo que conlleva presupuestar una cuantía insuficiente en concepto de gastos de personal. De hecho, esto dio lugar a una significativa variación desfavorable de los gastos de personal en los bienios 2004-05 y 2006-07 y a una variación de menor cuantía en el bienio 2008-09.

15. Para el bienio 2012-13 se calculó la bialización tomando como base los cambios reales de los costos en 2010. Se aplicaron sistemáticamente las estimaciones de la inflación partiendo de la base de las previsiones del EIU y compensando las previsiones de revaluación o devaluación de las monedas, si bien el principal ámbito de riesgo fue el tipo de cambio del dólar estadounidense frente a las monedas nacionales de las oficinas descentralizadas.

16. Al aplicar la metodología indicada más arriba a la cuantía de la consignación neta de 1 000,5 millones de USD del presupuesto para 2010-11 con fines ilustrativos, los aumentos de los costos para 2012-13 se han calculado en 42,5 millones de USD, lo que corresponde a una tasa bial de aumento de los costos del 4,2 % (equivalente a un incremento anual del 2,8 %), tal y como se recoge en el Cuadro 1.

17. Las cifras de los incrementos de los costos presentadas aquí toman como base la información disponible en el momento de elaboración de este documento y se actualizarán, según corresponda, con

arreglo a los planes de recursos que se están elaborando para el documento relativo al PPM para 2010-13 y al PTP para 2012-13. Además, durante la primera mitad de 2011 se continuarán siguiendo de cerca las tendencias y decisiones que puedan influir en las estimaciones de los incrementos de los costos, entre las que se incluyen todas las decisiones que emanen del 72.º período de sesiones de la CAPI, que se celebrará entre el 21 de marzo y el 1.º de abril de 2011, y la valoración actuarial de las prestaciones del personal después del cese en el servicio a fecha de 31 de diciembre de 2010, como se explica más abajo. Todo cambio significativo de las hipótesis y las estimaciones de los incrementos de los costos se comunicará a los órganos rectores antes de la celebración del período de sesiones de la Conferencia, en junio de 2011.

Cuadro 1: Resumen de los incrementos de los costos en 2012-13 ilustrados de acuerdo con la consignación neta de 2010-11 al tipo de cambio del presupuesto de 2010-11 (millones de USD)*

	Ilustración de la consignación neta de 2012-13 a costos de 2010-11	Bienalización	Inflación	Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes	Incrementos de costos en 2010-11	Porcentaje de incremento de los costos (bienal)	Porcentaje del incremento de los costos atribuible a cada componente del costo
Servicios de personal							
Sueldos, contribuciones a la Caja de Pensiones y subsidios	702,9	(1,5)	29,3	-	27,8	4,0%	66%
Prestaciones después del cese en el servicio	46,0	2,3	-	-	2,3	5,0%	5%
Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes	-	-	-	1,7	1,7	-	4%
Total de los servicios de personal	748,9	0,8	29,3	1,7	31,9	4,3%	75%
Total de bienes y servicios	251,6	-	10,6	-	10,6	4,2%	25%
Cuantía del presupuesto (consignación neta y necesidades adicionales)	1 000,5	0,8	39,9	1,7	42,5	4,2%	100%

* El desglose del presupuesto por categoría de insumos según figura en la columna titulada "Ilustración de la consignación neta de 2012-13 a costos de 2010-11" refleja una combinación de insumos preliminar para 2012-13 a costos de 2010-11. Las cifras se han redondeado al décimo más cercano.

18. Gran parte de los incrementos de los costos (31,9 millones de USD, es decir, el 75 % del total) corresponde a los servicios de personal; esa cifra equivale a un incremento del 4,3 % en el bienio (el 2,8 % anual). Los servicios de personal comprenden todos los gastos de personal, incluidos sueldos, aportaciones al fondo de pensiones, prestaciones familiares y de otro tipo, seguridad social y otros derechos relacionados con el personal, así como prestaciones después del cese en el servicio tanto para el personal de categoría profesional como de servicios generales al nuevo coeficiente de descuento por vacantes.

19. El total de los bienes y servicios incluye otros recursos humanos, viajes, funcionamiento general, mobiliario y equipo y presenta una inflación estimada de 10,6 millones de USD, equivalentes a un incremento del 4,2 % en el bienio (el 2,8 % anual).

B. Servicios de personal

20. En el Cuadro 2 se ofrece información detallada sobre las hipótesis, acontecimientos y previsiones aplicados a la hora de calcular el aumento de los costos debido a la bienalización, la inflación y el coeficiente de descuento por vacantes para los servicios de personal, y se describen más abajo.

Cuadro 2: Bionalización e inflación de los gastos de personal por categoría de costo ilustrados de acuerdo con la consignación neta de 2010-11 al tipo de cambio del presupuesto de 2010-11 (millones de USD)

Categoría de costo	Ilustración de la base de programas de 2012-13 a costos de 2010-11 I	Bionalización correspondiente a servicios de personal II	Inflación III	Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes IV	Incrementos totales de los costos V=II+III+IV
Gastos de personal profesional					
Sueldos	347,6	(3,1)	14,5	-	11,4
Pensiones	67,5	0,1	1,7	-	1,8
Subsidios de educación	25,0	0,8	1,3	-	2,1
Derechos de viaje	16,7	(2,7)	1,1	-	(1,6)
Costos de asistencia médica	15,7	(2,6)	1,0	-	(1,6)
Otras prestaciones	22,8	3,4	1,1	-	4,6
Subtotal P	495,2	(4,1)	20,7	-	16,6
Gastos de personal de servicios generales					
Sueldos	152,5	5,7	6,0	-	11,7
Pensiones	29,9	0,8	1,1	-	2,0
Costos de asistencia médica	21,4	(3,9)	1,3	-	(2,6)
Otras prestaciones	3,8	(0,0)	0,2	-	0,1
Subtotal SG	207,6	2,6	8,6	-	11,2
Subtotal P y SG	702,9	(1,5)	29,3	-	27,8
Seguro médico después del cese en el servicio	27,6	2,4	-	-	2,4
Rescisión del nombramiento	6,2	1,0	-	-	1,0
Rescisiones por acuerdo mutuo	4,0	(2,0)	-	-	(2,0)
Plan de indemnizaciones para el personal de servicios generales de la Sede	7,8	0,6	-	-	0,6
Indemnizaciones	0,4	0,3	-	-	0,3
Subtotal de las prestaciones después del servicio (costos corrientes del servicio)	46,0	2,3	-	-	2,3
Ajuste con el coeficiente de descuento por vacantes	-	-	-	1,7	1,7
Total de los gastos de personal	748,9	0,8	29,3	1,7	31,9
Gastos de personal no funcionario	251,6	-	10,6	-	10,6
Total	1 000,5	0,8	39,9	1,7	42,5

Las cifras se han redondeado al décimo más cercano.

21. La columna I ilustra la base presupuestaria del PTP para 2012-13 empleando la consignación neta de 2010-11, de 1 000,5 millones de USD, a costos de 2010-11 desglosada en gastos de servicios de personal (748,9 millones de USD) y gastos de bienes y servicios (251,6 millones de USD).

Bionalización: gastos de personal profesional y de servicios generales

22. La repercusión de la presupuestación insuficiente o excesiva de los gastos de personal profesional y de servicios generales calculados para 2010-11 y la repercusión de todos los ajustes de los gastos de personal que se prevé que tendrán lugar en algún momento de 2010-11 y que tienen que

ser cubiertos durante la plena duración del bienio 2012-13 ascienden a un ajuste total de la bialización de 800 000 USD, como se muestra en la columna II. Las principales categorías de ajustes de los gastos de personal que contribuyen a la bialización se explican más abajo.

23. El costo de los sueldos brutos en todos los lugares de destino es la principal partida que contribuye a la bialización y refleja un promedio de factores como los efectos del tipo de cambio en las oficinas descentralizadas derivados de las fluctuaciones del dólar estadounidense frente a las monedas locales y el efecto bienal de los incrementos registrados en 2010 y previstos para 2011.

24. Los gastos de personal profesional en la Sede (sin desglosar en el cuadro) experimentó un incremento insignificante en 2010 respecto al incremento del 2,0 % presupuestado. Se prevé que en 2011 se registre un incremento del 2,5 % de acuerdo con la cuantía presupuestada y con las indicaciones preliminares de los resultados de la encuesta sobre el costo de la vida en Roma en 2010, realizada recientemente. El Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino (CAAALD) de la CAPI analizó, en su 33.º período de sesiones celebrado entre el 24 y el 31 de enero de 2011, los resultados de las encuestas sobre el costo de la vida en 2010 realizadas en los lugares de destino de las respectivas sedes. Los resultados e informes finales derivados de las encuestas por ciudades serán presentados a la CAPI en su 72.º período de sesiones, que se celebrará en Nueva York entre el 21 de marzo y el 1.º de abril de 2011, para su aprobación. Las cifras definitivas relativas a todos los lugares de destino no estarán disponibles hasta el 1.º de abril de 2011, ya que todavía se podrían registrar variaciones de poca importancia de los tipos de cambio, cambios en el IPC y aumentos de las primas de seguro médico.

25. El incremento de la cuantía relativa al personal de servicios generales en la Sede en 2010 fue del 2,1 %, ligeramente superior al porcentaje presupuestado, y para 2011 se prevé un aumento del 2,5 % de acuerdo con lo presupuestado. El Grupo de trabajo para examinar las metodologías de encuesta sobre los sueldos de servicios generales se reunió entre el 17 y el 21 de enero de 2011 y el resultado de esta reunión se presentará a la CAPI en su 72.º período de sesiones. Por lo tanto, la ronda de encuestas de 2010 sobre los sueldos en los ocho lugares de destino de las respectivas sedes se ha pospuesto, en principio, hasta finales de 2011 o comienzos de 2012.

26. La remuneración pensionable para personal de la categoría profesional en todos los lugares de destino ha permanecido sin cambios desde 2008 y se prevé que aumente un 2,3 % en 2011 de acuerdo con lo presupuestado, porcentaje ligeramente superior al pronóstico del EIU para el índice medio de sueldos nominales aplicable a los Estados Unidos de América (2,0 %). La escala de las remuneraciones pensionables se modifica cuando se actualiza la remuneración neta del personal profesional en Nueva York para adaptarla al cambio del costo de la vida.

27. El costo del Plan básico de seguro médico para el personal profesional y de servicios generales permaneció sin cambios en 2010 y se prevé que aumente un 1,5 % en 2011. Los incrementos, notablemente inferiores a los presupuestados, se deben principalmente a los ahorros derivados de diversas medidas de contención de costos introducidas por la Secretaría.

28. Los costos de servicio corriente de prestaciones después del cese en el servicio previstos son 2,3 millones de USD superiores a los presupuestados en total en 2010-11 debido, principalmente, al incremento derivado de la valoración actuarial del seguro médico después del cese en el servicio a fecha de 31 de diciembre de 2009, conocida únicamente tras el cálculo de los incrementos de los costos correspondientes a 2010-11.

29. El costo de los derechos de viajes en 2010-11 es inferior al presupuestado porque se obtuvieron unos ahorros mayores de lo previsto derivados del precio publicado de los billetes aéreos, que permaneció sin cambios, y de la aplicación de una nueva política sobre el pago de la suma global que entró en vigor en julio de 2008.

Inflación: gastos de personal profesional y de servicios generales

30. En la columna III se cuantifica la estimación de la inflación de los gastos de personal profesional y de servicios generales para 2012-13, que asciende a 29,3 millones de USD, 20,7 millones de los cuales corresponden a los gastos de personal profesional y 8,6 millones a los gastos de personal de servicios generales, como se describe más abajo.

31. En cuanto a los sueldos del personal profesional y de servicios generales en la Sede, se ha presupuestado un incremento del 2,5 % tanto para 2012 como para 2013, en consonancia con el pronóstico del índice medio de sueldos nominales italianos (2,5 % y 3,0 % respectivamente). Los costos inflacionarios estimados ascienden a 7,6 millones de USD en el caso del personal profesional y a 3,1 millones de USD en el caso del personal de servicios generales.

32. Se prevé un incremento inflacionario notable de los sueldos del personal profesional y de servicios generales en los lugares de destino de las oficinas descentralizadas (6,9 millones de USD en el caso del personal profesional y 2,9 millones de USD en el caso del personal de servicios generales). Se tuvieron en cuenta diversos factores, tales como la inflación, la fluctuación de los tipos de cambio y la evolución reciente de los aumentos. El IPC y los índices medios nominales del EIU prevén un aumento comprendido entre el 2 % y el 9 % anual para 2012-13 en las diversas regiones y lugares donde la FAO tiene una presencia importante. Se ha pronosticado que la tasa de inflación en Egipto, por ejemplo, donde la FAO dispone de una oficina regional y una oficina subregional, ascenderá al 9,3 % en 2012 y al 8,1 % en 2013.

33. En lo concerniente a la remuneración pensionable del personal profesional en todos los lugares de destino, se aplicaron incrementos del 2,6 % y del 3,6 % en 2012 y 2013, respectivamente, de acuerdo con el pronóstico del índice medio de sueldos nominales del EIU correspondiente a los Estados Unidos de América.

34. Se supone que los costos médicos aumentarán un 5,0 % anual, en consonancia con la inflación de los costos médicos en la valoración actuarial. Se prevé obtener ahorros gracias al nuevo acuerdo contractual con la empresa aseguradora y la empresa que gestiona las reclamaciones, pero la cuantía de tales ahorros dependerá de la ejecución del plan.

35. Los costos de derechos de viaje incluyen un aumento del 5,0 % anual y tienen en cuenta en promedio el incremento de los gastos de viaje previsto por la industria para el próximo año, del 5 % al 12 %, debido a la consolidación y el ajuste del precio de los billetes de avión.

36. Se ha aplicado un incremento del 5,0 % a los gastos de subsidios de educación tomando como base las tendencias anteriores y la modificación de la cuantía del subsidio de educación y de los gastos de internado recomendada por la CAPI a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha cuantía es revisada cada dos años.

Inflación: programas de prestaciones sociales para el personal

37. Se prevé una cuantía similar del costo del servicio corriente correspondiente al seguro médico después del cese en el servicio, el Fondo para liquidaciones, el Fondo de indemnizaciones por cese en el servicio para el personal de servicios generales y el Fondo de indemnizaciones para 2012-13 basada en la valoración actuarial de 31 de diciembre de 2009, realizada a comienzos de 2010 y revisada por el Comité de Finanzas. La nueva valoración a fecha de 31 de diciembre de 2010 no estará disponible hasta que se elabore el PTP para 2012-13.

Coefficiente de descuento por vacantes

38. El coeficiente de descuento por vacantes consiste en una reducción de la partida presupuestaria para el costo estimado de los puestos de plantilla a fin de tener en cuenta que algunos de ellos estarán vacantes durante algún tiempo como consecuencia de los movimientos de personal. La metodología del coeficiente de descuento por vacantes fue aprobada por el Consejo en su 107.º período de sesiones.

39. La cuantía del ajuste del coeficiente de descuento por vacantes de 1,7 millones de USD (columna IV) resulta de la modificación de los porcentajes correspondientes a 2010-11 a los correspondientes a 2012-13 aplicados a todos los lugares de destino excepto a las oficinas en los países y las oficinas de enlace (el 2,41 % en el caso de los gastos de personal profesional y el 1,65 % en el caso de los gastos de personal de servicios generales en 2010-11 y el 2,09 % y el 1,5 %, respectivamente, en 2012-13). En 2009 la Conferencia aprobó la eliminación del ajuste del coeficiente de descuento por vacantes en las oficinas en los países y en las oficinas de enlace.

C. Bienes y servicios

40. El incremento en 10,6 millones de USD de los costos de bienes y servicios se calcula aplicando el IPC pronosticado por el EIU para Italia (1,8 % y 2,1 % para 2012 y 2013, respectivamente) al gasto de la Sede, así como aplicando el IPC pronosticado por el EIU para el mundo (3,0 % y 3,2 % para 2012 y 2013, respectivamente) a los gastos ajenos a la Sede.

IV. Conclusión

41. La cuantía del aumento de los gastos (42,5 millones de USD) se calcula empleando la metodología acordada y tomando como base los datos disponibles en el momento de elaborar el presente documento. Durante la primera mitad de 2011 se continuarán siguiendo de cerca las tendencias y decisiones que puedan influir en las estimaciones de los incrementos de los costos y todo cambio significativo de las hipótesis y las estimaciones se comunicará a los órganos rectores antes de la celebración del período de sesiones de la Conferencia, en junio de 2011.

42. Se pide al Comité de Finanzas que tome nota de las previsiones preliminares de los aumentos de los costos para 2012-13 y que proporcione comentarios u orientaciones sobre ellos.